

NOTA INFORMATIVA

Mayo 048/2016

Oficio 500-05-2016-11244 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2016-11244 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 4 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Oficio 500-05-2016-11244 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", de fecha 22 de abril de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ("CFF"), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo

Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACI091223QB4	ASESORIA Y CONSULTORIA ISIE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41746 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
ARE090616UI5	ALEACIONES REGIONMONTANAS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6407 de fecha 14 de enero de 2016	29 de enero de 2016
CAT090508T81	COMERCIALIZADORA ATTESA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41748 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
CFA091223IN8	CONSTRUCTORA FALOY, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41766 de fecha 14 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
CIT110404NW5	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31394 de fecha 26 de noviembre de 2015	2 de febrero de 2016
CJA100218QH4	COMERCIALIZADORA JAKUME, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41769 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
COJ091223LP2	COMERCIOS ORGANIZADOS JACO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41750 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
COS110401733	COSLIT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39235 de fecha 18 de diciembre de 2015	20 de enero de 2016
CPM070308JN2	CONFECCIONES PRIMER MUNDO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41777 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
CYA090508NL9	CONSTRUCCIONES YALINQUE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41784 de fecha 10 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016
DIG120130SB5	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39308 de fecha 1 de diciembre de 2015	2 de febrero de 2016
EMC101215QQ0	EK MUYAL COMERCIO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26821 de fecha 31 de julio de 2015	21 de enero de 2016
EQL1012151QA	EXTLIQUANI LIDER EN COMERCIO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39247 de fecha 15 de diciembre de 2015	29 de enero de 2016
IBR070420GU0	INTERCOMERCIOS BRUSELAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41783 de fecha 10 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016
LOZD830509SEA	LÓPEZ ZAMUDIO DIEGO MOISÉS	500-05-2015-39310 de fecha 27 de noviembre de 2015	2 de febrero de 2016
PAN111031EA5	PANAMERIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33888 de fecha 7 de octubre de 2015	27 de noviembre de 2015

PHI070308MI7	PRINCO HILADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41785 de fecha 10 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016
RCO090508343	RASING CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41765 de fecha 14 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
RQD120301UW2	RECUBRIMIENTOS QUIMICOS DIAMANTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39259 de fecha 10 de diciembre de 2015	5 de febrero de 2016
SGO110902TT1	SENDEROS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39286 de fecha 3 de diciembre de 2015	29 de enero de 2016
SIS0210315M1	SERVICIOS INTEGRALES SULTANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-5809 de fecha 11 de enero de 2016	26 de enero de 2016
SPA0905081Q2	SERVICIOS PROFESIONALES ANSWER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41751 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
TBA090506KE0	TEXTILES BASTIEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41786 de fecha 10 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016
TBA091223D15	TELAS BARBARA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41747 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
TFL081201391	TELAS FINAS LEADY, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41776 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
TPE0905083B9	TELAS PENELOPE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41749 de fecha 10 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016
VME0706266G7	VISTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39313 de fecha 27 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2015
WCO090506JQ0	WOLSEY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41764 de fecha 14 de diciembre de 2015	25 de enero de 2016